



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Departamento de Construcción
Oficio No. D-4884/2016

14 de noviembre de 2016.

ING. CARLOS H. ZARAZUA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR UNICO
COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con relación a la Obra: **PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERIA JUAREZ.**, que al amparo del Contrato No. 215/2016 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. GERARDO TALAVERA TALAVERA.-Residente de Obra:
C.c.p.-Archivo.


CHCG/OAG/ELDS/gon*

2016, Año de Elisa Griensen Zambrano*



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 215/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL E INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 215/2016, CONSISTENTE EN LA OBRA DENOMINADA: PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERIA JUAREZ., POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 14 de noviembre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Vial y la Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Infraestructura Vial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 09 de septiembre de 2016, se celebró con la **COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 215/2016, el cual tiene como objeto los trabajos de rehabilitación del: **PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERIA JUAREZ.**, por un monto de \$ **1,998,921.42** (un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos veintiún pesos 42/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 114 días naturales, debiendo

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 215/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

iniciarlos el día 09 de septiembre de 2016 y terminarlos a más tardar el día 31 de diciembre de 2016, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

- II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 11 de noviembre de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 14 de noviembre de 2016, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 215/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 48 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 1750432-0000 y 1750423-0000 respectivamente, ambas emitidas por Primero Fianzas, S.A. de C.V., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 215/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **14 de noviembre de 2016 y 07 de marzo de 2017**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a: **COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 215/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 215/2016, RELATIVO A PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERIA JUAREZ.

COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.

TRASVIÑA Y RETES #5304 COL. PANAMERICANA. CP 31200. CHIHUAHUA, CHIH.

TELEFONO: 4-26-60-56 TELEFAX: 4-26-60-57



Chihuahua, Chih., a 11 de Noviembre del 2016.

Ing. Carlos Humberto Cabello Gil
Director de Obras Publicas Municipales.
Presente.-

ASUNTO: REPROGRAMACION DE OBRA.

Dando seguimiento al contrato de obra pública No. 215/2016 correspondiente a la elaboración de los trabajos consistentes en:

"PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERIA JUÁREZ."

Le solicito de la manera más atenta la reprogramación de la obra por el motivo siguiente:

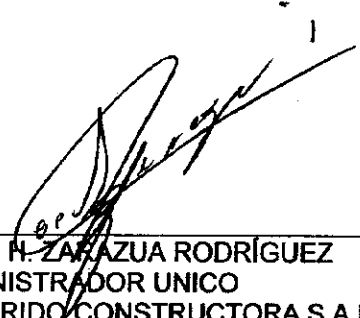
El pago del anticipo del 30% según contrato se efectuó con el cheque de fecha Martes 8 de Noviembre del 2016 el cual se nos fue entregado el día Viernes 11 de Noviembre del 2015, por lo anteriormente mencionado estamos solicitándose reprogramme la obra.

Se anexa copia de cheque.

Sin otro en particular, agradeciendo su atención.

C.c.p. Arq. Carlos Aguilar García
C.c.p. Ing. Edna Lizette del Rio Sigala
C.c.p. Archivo.





ING. CARLOS H. ZARAZUA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR UNICO
COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA S.A DE C.V

COMPañÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.

TRASVIÑA Y RETES #5304 COL. PANAMERICANA. CP 31200. CHIHUAHUA, CHIH.

TELEFONO: 4-26-60-56 TELEFAX: 4-26-60-57

